

SOCIEDAD

APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN ANDALUCÍA

Las matrículas universitarias se podrán pagar en ocho plazos

► La Junta llevará hoy la propuesta al Consejo Andaluz de Universidades

► La presidenta asegura que se volverá a los precios del año 2011

EFE
SEVILLA

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, anunció ayer que el Gobierno regional llevará hoy al Consejo Andaluz de Universidades (CAU) una propuesta para acordar el pago fraccionado de la matrícula en ocho mensualidades con una rebaja para reducir los precios a niveles del 2011. Díaz, que presidió ayer la toma de posesión de la nueva rectora de la Universidad de Granada, Pilar Aranda, resaltó que cumplirá con el compromiso del pago fraccionado en ocho mensualidades de las matrículas de las universidades públicas en Andalucía y aseguró que se volverá a los precios del 2011.

"Esa es la garantía de igualdad en la universidad pública", añadió Díaz, quien también subrayó su apuesta por seguir reduciendo la deuda con estas instituciones, por la investigación y por retener el talento en la comunidad. El consejero de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez de Arellano, propondrá hoy al CAU acordar el pago en ocho plazos y la bajada de precios en una reunión en la que se consensuarán las condiciones, acuerdo que después el Gobierno andaluz convertirá en un decreto a la mayor brevedad posible.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES // Díaz hizo hincapié en que las universidades públicas andaluzas contarán con "el apoyo y compromiso" del Ejecutivo, ya que está "convencida" de que la igualdad de oportunidades también radica en la igualdad de acceso a la educación, dijo Díaz. Manifestó que el acceso a la universidad no puede estar condicionado por la capacidad económica y es necesario dar a las familias "facilidades" para que todo el mundo pueda optar a ese "ascensor" social de la universidad.



► Susana Díaz conversa con Pilar Aranda en presencia del rector de la UCO, Gómez Villamandos.

La Junta anuncia una Ley de Cambio Climático para finales de este año

► El consejero de Medio Ambiente de la Junta, José Gregorio Fiscal, anunció ayer que la Ley autonómica de Cambio Climático llegará al Parlamento para su debate en el último trimestre de este año. El anuncio lo hizo el consejero en la entrega de los certificados EMAS, y aprovechó para reconocer a las empresas adheridas al Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoria, por el que se comprometen a implantar un Sistema de Gestión Medioambiental y a una mejora continua.

► El acto de recepción de los certificados tuvo lugar en el Parlamento andaluz y, además del consejero, asistió el presidente de la Cámara autonómica, el cordobés Juan Pablo Durán, quien insistió en el compromiso de la Junta con la "economía verde y circular y con la sostenibilidad".

► Las empresas adheridas al Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoria son 32 en Andalucía, entre sociedades privadas e instituciones públicas.

La presidenta andaluza aseguró que la Junta seguirá manteniendo la financiación y reduciendo la deuda para garantizar "el funcionamiento presente y futuro" de la universidad. Respecto al sistema 3+2, explicó que no será la situación económica "la que aboque a los rectores a tomar una decisión que no sea pensando en el interés de la universidad pública".

Díaz apostó por la investigación y la transferencia de conocimiento como claves en un nuevo modelo productivo, con la universidad como "factor de primer orden", lo que ligó a la incorpora-

ción de dos exrectores a su nuevo Gobierno. También resaltó que Pilar Aranda es la primera mujer rectora de la Universidad de Granada en los 500 años de su historia y reafirmó su compromiso en la apuesta por la igualdad al frente de los cargos de responsabilidad.

Señaló que la Universidad de Granada (UGR), como las otras cinco públicas de Andalucía, tendrán "la colaboración, el apoyo y el compromiso" de la Junta. Destacó a la UGR como una de las universidades "de excelencia en España y más allá de nuestras fronteras" y resaltó el trabajo del

anterior rector, Francisco González Lodeiro, con su apuesta por la investigación, por retener el talento y por reducir los precios de matriculación.

Por su parte, la nueva rectora dijo que se pone al frente de un proyecto que debe ser "ilusionante en momentos duros para la universidad", donde entiende que hay determinadas normativas que hacen que "se hipoteque su desarrollo y su futuro" y principalmente "que se pierda conocimiento" porque se está "perdiendo capital humano formado y eso empobrece mucho el sistema universitario".

Afirmó que tratará de que la eficacia y eficiencia enmarquen su acción de gobierno, con transparencia y simplificación de procedimientos para mejorar el servicio que presta la UGR. "Es el conocimiento lo único que realmente puede transformar la sociedad", opinó Aranda, quien también resaltó su compromiso para, respetando las decisiones del Gobierno andaluz, tener capacidad crítica que permita planificar a corto y medio plazo "recursos" para poder desarrollar sus programas.

El rector saliente, Francisco González Lodeiro, resaltó el trabajo realizado en un contexto "de debilidad económica", en el que dijo que se ha tratado de superar "un escenario de obstáculos e incertidumbre" con "numerosos planes propios".

SEGURIDAD

La criticada 'ley mordaza' entra en vigor a partir de mañana

EFE
MADRID

Impedir un desahucio, alterar gravemente el orden público en las proximidades del Congreso, escalar un monumento, acampar en la Castellana o ocupar una entidad bancaria serán a partir de mañana motivo de sanción, de 100 a 600.000 euros, con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Calificada como ley mordaza y cuestionada por toda la oposición y las organizaciones sociales, el texto que se aplicará a partir del 1 de julio culmina una andadura de año y medio desde que el Ministerio del Interior lo presentara en noviembre como su proyecto estrella de la legislatura.

Y aunque ha sido suavizado en su tramitación parlamentaria, rebajando incluso la gravedad de algunas conductas que sanciona, la ley salió finalmente de las Cortes con el solo apoyo del PP, el anuncio de derogación si otros partidos llegan al poder y con un recurso ya presentado de in-

Impedir un desahucio

o ocupar un banco

será sancionado

constitucionalidad. Pero también con uno de los aspectos más polémicos que la oposición tampoco logró frenar: la legalización de las llamadas devoluciones en caliente de inmigrantes a través de una disposición adicional que modifica la Ley de Extranjería.

Entre las infracciones muy graves, con multas de 30.001 a 600.000 euros, se encuentra manifestarse sin comunicarlo en lugares "críticos" como centrales nucleares o aeropuertos, invadirlos o sobrevalarlos. Entre las graves (multas de 601 a 30.000 euros) destacan las manifestaciones no comunicadas ante el Congreso, el Senado, los parlamentos autonómicos o los altos tribunales, aunque no tengan actividad, así como los desórdenes graves en vía pública y las barricadas. También se sancionará impedir la ejecución de desahucios ordenados por un juez.